

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

COORDINACIÓN ZONAL 3

DIRECCIÓN DISTRITAL 05D05 SIGCHOS – EDUCACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2021

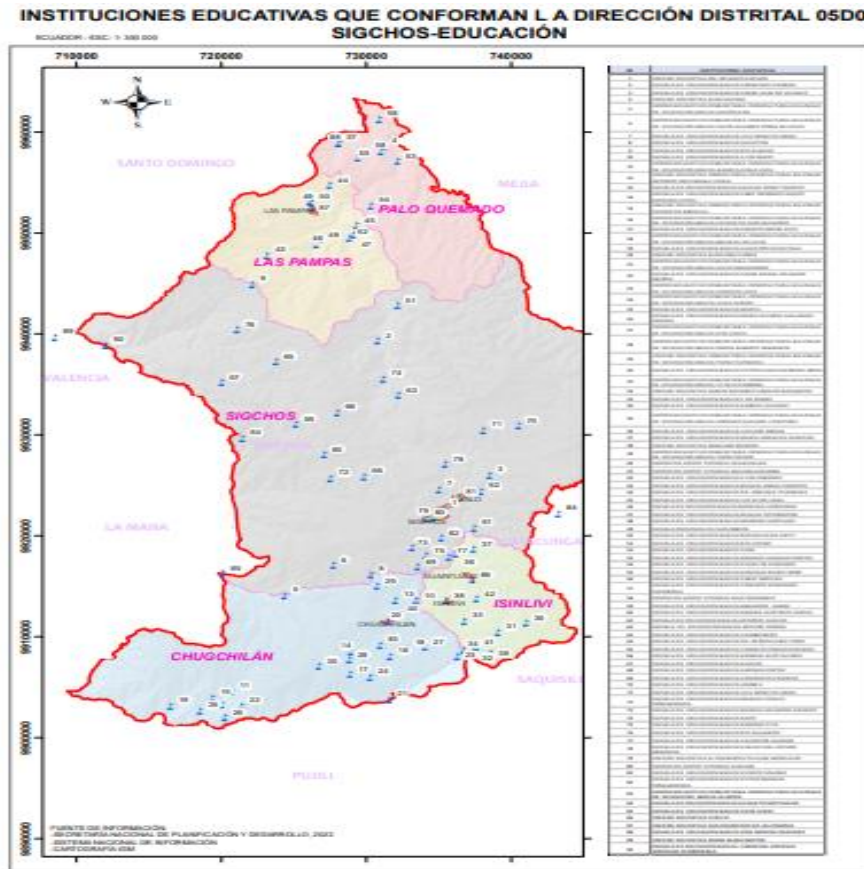
ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Contenido
1. Glosario de siglas	8
2. Introducción	9
3. Resumen	10
4. Rendición de cuentas gestión 2021	11
4.1 Eje 1 “Encontrémonos”. Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.	12
4.1.1. “Puntos de reencuentro”	12
4.1.2. Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.....	14
4.1.3. Plan de reinserción y nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo.	16
4.1.4. Oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, fortaleciendo la educación inicial y la educación para jóvenes y adultos	17
4.2. Eje 2 “Todos”. Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad.	18
4.2.1 Fortalecimiento de la educación rural y comunitaria con la reapertura y fortalecimiento de escuelas rurales y con la implementación de un modelo pedagógico multigrado pertinente y de calidad.....	18
4.2.2 Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas o no a una discapacidad.	19
4.2.3 Educación intercultural y diversa, fortaleciendo la celebración de la diversidad en el sistema educativo nacional, la etnoeducación y la educación intercultural bilingüe.....	25
4.3. Eje 3 “Libres y flexibles”. Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.	32
4.3.1 Mayor libertad y autonomía para las instituciones particulares y fiscomisionales promoviendo modelos de innovación y con base en la calidad de su oferta. A mayor calidad, mayor autonomía.	32
4.3.2. Currículos contextualizados a las realidades del territorio nacional.	33
4.4. Eje 4 “Fuertes”. Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.	35
4.4.1. Actualización de la normativa educativa para incrementar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad en el MINEDUC	35
4.4.2. Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón	35

4.4.3. Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico	38
4.5. Eje 5 “Excelencia” . Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación.	40
4.5.1 Dotación de internet y herramientas digitales en las instituciones educativas, acompañada de procesos de alfabetización mediática e información y promoción de la ciudadanía digital.	41
4.5.2. Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica en la diversidad y rechazo a toda forma de violencia en el sistema educativo	42
4.5.3. Educación en salud y bienestar, articulando esfuerzos para la erradicación de la desnutrición crónica infantil y el embarazo adolescente	45
4.5.4. Impulso a la orientación vocacional, la educación técnico-profesional, con un foco en la oferta de bachilleratos pertinentes en la ruralidad; y, la articulación entre el Bachillerato y la Educación Superior.	46
5. Desafíos para la gestión 2022	48
6. Índice	49

Mapa geográfico de las instituciones educativas que conforman la Dirección Distrital 05D05 Sigchos-Educación

Ilustración 1: Ubicación de las instituciones educativas



Fuente: Archivos de la División Distrital de Planificación

La Dirección Distrital está conformada por 90 instituciones educativas, distribuidas en 6 circuitos educativos de régimen sierra y costa, con una población estudiantil de 4.601, matriculados en el año lectivo 2021-2022, como se puede observar a continuación:

Tabla 1: Número de instituciones por sostenimiento

Régimen Sierra			Régimen Costa			TOTAL
Fiscales	Fiscomisionales	Particulares	Fiscales	Fiscomisionales	Particulares	
43	3	1	42	1	0	90
Total, Régimen Sierra		47	Total, Régimen Costa		43	

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

Tabla 2: Número de estudiantes matriculados por niveles educativos

Subnivel Educativo	Sierra	Costa	Total
Inicial (Subnivel 1 y 2)	92	22	114
Preparatoria	147	61	208
Básica Elemental	657	328	985
Básica Media	796	467	1263
Básica Superior	776	301	1077
BGU Ciencias	663	213	876
BT	78	0	78
TOTAL			4601

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

Las instituciones están divididas con la siguiente tipología:

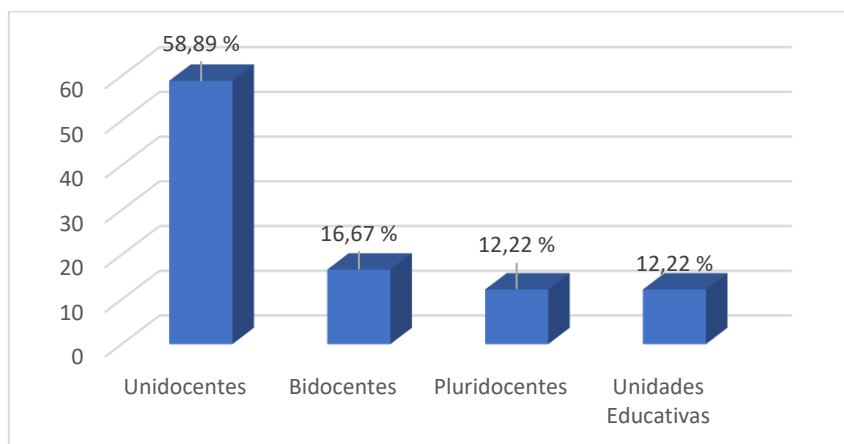
Tabla 3: Número de instituciones educativas por tipología

Unidocentes	Bidocentes	Pluridocentes	Unidades Educativas	Total
53	15	11	11	90

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

Como se puede observar, el 58,89 % que corresponde a 53 instituciones educativas son unidocentes, las cuales se encuentran ubicadas en la zona rural, con un bajo número de estudiantes.

Ilustración 2: Instituciones educativas por tipología



Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

PRESENTACIÓN

La Constitución de la República del Ecuador (CRE) 2008 en su artículo 26 prescribe que, la educación es un derecho de las personas y un deber ineludible e inexcusable del Estado, servicio que constituye un área prioritaria de la política pública, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para garantizar el buen vivir; reconociéndose que las personas, la familia y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Considerando que la educación es un derecho de las personas y un deber ineludible e inexcusable del Estado y en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 a nivel mundial, el Ministerio de Educación respondió a los inevitables cambios que implicó garantizar la continuidad educativa y permanencia escolar como derecho de millones de niñas, niños y adolescentes del país, para lo cual, implementó a partir de marzo de 2020 el Plan Educativo COVID-19.

El Plan Educativo COVID-19, está compuesto por tres fases: la primera, **Aprendemos Juntos en Casa**, que pone a disposición de la comunidad educativa recursos pedagógicos para que el proceso educativo se pueda dar desde casa; la segunda, **Juntos Aprendemos y nos Cuidamos**, que abre la posibilidad de alternar los estudios entre la casa y la escuela; y, la tercera, **Todos de regreso a la Escuela**.

A partir de ello la Dirección Distrital 05D05 Sigchos-Educación, dio continuidad a las fases del Plan Educativo y en el año 2021 se implantó la segunda, **Juntos Aprendemos y nos Cuidamos**, en la cual las 90 instituciones educativas de régimen sierra y costa de todos los sostenimientos, prepararon un plan participativo de continuidad educativa llamado Plan Institucional de Continuidad Educativa, Permanencia Escolar y Uso Progresivo de las Instalaciones Educativas (PICE).

El Plan Institucional prioriza la continuidad educativa y la permanencia escolar de todos los estudiantes. Para su implementación observa las condiciones mínimas para el uso progresivo de las instalaciones educativas y aplica las recomendaciones presentadas en el presente Plan de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas.

De esta manera se ha garantizado a la población estudiantil del cantón Sigchos, continuar en el proceso educativo sea en casa o en la escuela, involucrando a toda la comunidad educativa a sumar esfuerzos ante la pandemia de COVID-19 que ha generado en el mundo entero una crisis sin precedentes, pero también nuevos desafíos y oportunidades.

Eco. Luis Choloquina
DIRECTOR DISTRITAL 05D05 SIGCHOS-EDUCACIÓN

1. Glosario de siglas

CRE	Constitución de la Republica del Ecuador
COVID-19	Coronavirus 2019
DIAC	Documento Individual de Adaptación Curricular
FDA	Fortalecimiento de Aprendizajes
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
MINTEL	Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
MSP	Ministerio de Salud Pública.
NEE	Necesidades Educativas Específicas.
NAP	Nivelación y Aceleración Pedagógica
PAI	Pedagogo de Apoyo a la Inclusión.
PICE	Plan Institucional de Continuidad Educativa, Permanencia Escolar y Uso Progresivo de las Instalaciones Educativas.
QSMIB1	Quiero Ser Maestro Intercultural Bilingüe 1
UDAI	Unidad de Apoyo a la Inclusión.

2. Introducción

La rendición de cuentas es indispensable para que la sociedad conozca y evalúe las acciones del Estado, ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público. Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión. Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión (Art.45, LOPC, 2010).

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible del Estado. Constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal [...]. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en los procesos educativos (Art. 26, CRE, 2008). La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano. Además, es un eje estratégico para el desarrollo nacional (Art. 27, CRE, 2018). El Estado garantizará el acceso universal a la educación, la permanencia, la movilidad y el egreso sin discriminación alguna. (Art. 28, CRE, 2008).

El ente rector de la gestión educativa es el Ministerio de Educación, misma que está conformada por nueve zonas y 140 distritos y uno de ellos es la Dirección Distrital 05D05 Sigchos-Educación, ubicado en la Provincia de Cotopaxi.

Es así que la Dirección Distrital 05D05 Sigchos-Educación, en cumplimiento a la normativa legal vigente, presenta los resultados alcanzados en el período fiscal 2021 basado en los cinco ejes institucionales: 1) encontrémonos, 2) todos, 3) libres y flexibles, 4) fuertes y 5) excelencia educativa.

3. Resumen

El Ministerio de Educación del Ecuador tiene como misión institucional “Garantizar el acceso a una educación de calidad a las y los ecuatorianos a lo largo de la vida y en cualquier momento de la vida, mediante una oferta educativa amplia y pluricultural en todos los niveles; con modalidades suficientes y flexibles, que reconozcan los logros de aprendizaje, el crecimiento personal, la interacción social, el aporte al trabajo, el desarrollo cultural y el ejercicio de la ciudadanía”.

Bajo esta premisa como Entidad Operativa Desconcentrada, la Dirección Distrital 05D05 Sigchos-Educación se enmarca dentro de la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales del Ministerio de Educación

En el año 2021 la Dirección Distrital ha realizado su gestión a través de los programas y proyectos, impulsados por el Ministerio de Educación, lo que ha coadyuvado a la mejora de la calidad educativa.

En este sentido, el presente informe se estructura en cinco ejes institucionales: 1) encontrémonos, 2) todos, 3) libres y flexibles, 4) fuertes y 5) excelencia educativa, que permiten determinar los logros educativos alcanzados y los desafíos y oportunidades que se presentaron a partir de la crisis sanitaria a nivel mundial causada por el COVID-19; y, finalmente, se propone los principales desafíos de gestión para el 2022.

4. Rendición de cuentas gestión 2021

Ejes Institucionales 2021-2025:

Mediante Decreto Ejecutivo Nro.57 de 02 de junio de 2021, el señor presidente Constitucional del Ecuador, declara de interés nacional el diseño y ejecución de políticas públicas en el ámbito de las competencias del Sistema Nacional de Educación. En este marco el Ministerio de Educación establece 5 ejes de trabajo que se detallan a continuación:

Encontrémonos. - Reactivación de las instituciones educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.

Todos. - Educación Inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural y diversa, que vincule a la comunidad.

Libres y flexibles. - Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas, con currículos contextualizados.

Fuertes. - Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.

Excelencia Educativa. - Sistema Educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación.

La Dirección Distrital 05D05 Sigchos-Educación según el proceso de desconcentración propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, es la encargada de atender a 90 instituciones educativas.

La Dirección Distrital 05D05 Sigchos-Educación, se caracteriza por su ubicación geográfica estratégica, puesto que se constituye en una conexión importante entre Sierra, Costa y Amazonía.

En este sentido la Dirección Distrital 05D05 Sigchos-Educación, en el año 2021, se ha enfocado en los 5 ejes de trabajo, obteniendo los siguientes resultados:

4.1 Eje 1 “Encontrémonos”. Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.

El Ministerio de Educación tiene como objetivo principal garantizar el acceso a la educación y proteger la vida de los estudiantes; es por ello que, a partir del mes de agosto se incentivó el retorno progresivo a clases a través de los puntos de reencuentro.

4.1.1. “Puntos de reencuentro”

Los Puntos de reencuentro son espacios seguros dentro de Instituciones Educativas o espacios comunitarios, donde la comunidad educativa interactúa en la realización de actividades socioemocionales, educativas y lúdicas.

Los puntos de reencuentro se desarrollan con la participación de docentes, estudiantes y la comunidad educativa, estos últimos bajo la figura de voluntarios.

La Unidad de Apoyo a la Inclusión (UDAI) participó en los Puntos de reencuentro como voluntarios internos de la Dirección Distrital 05D05 Sigchos-Educación, brindando el apoyo a instituciones tanto de régimen Sierra como de Costa, verificando que se cumplan con todas las metas establecidas y resolviendo inconvenientes que se presentaban durante el desarrollo de las diferentes actividades, en donde se contaba con cuatro estaciones: la estación de registro, la estación pedagógica, la estación socio emocional y la estación lúdica. Además, no requieren que los estudiantes lleven ningún insumo. El recorrido tenía una duración estimada de 45 minutos a 1 hora por estudiante.

Las estaciones tenían las siguientes funciones:

- **Estación de registro:** Brindar apoyo en la coordinación de la logística de los encuentros y registrar los datos sociodemográficos y pertinentes de los estudiantes convocados por nivel y oferta educativa.

- **Estación pedagógica:** Brindar apoyo y acompañar los procesos de identificación de habilidades alcanzadas por los y las estudiantes, por medio del desarrollo de actividades pedagógicas centradas en: (1) la comprensión lectora y (2) la resolución de problemas
- **Estación socio emocional:** Brindar apoyo y acompañar los procesos de identificación del estado emocional actual y durante la pandemia en niños, niñas y adolescentes; así como conocer los factores de riesgo y de protección en su entorno familiar y social (Subsecretaría para la Democracia y el Buen Vivir).
- **Estación lúdica:** Realizar actividades de recreación y entretenimiento basados en el juego con actividades acorde a la edad de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que servirán para la interacción segura y cálida.

Es importante señalar que para esta actividad la Dirección Distrital contó con el apoyo de toda la comunidad educativa, respetando los protocolos de bioseguridad, garantizando así la reactivación de las instituciones educativas, para lo cual se contó con la siguiente población:

Tabla 4: Número de beneficiarios de los puntos de Reencuentro

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	VOLUNTARIOS		ESTUDIANTES	
	ITERNOS	EXTERNOS	ESCOLARIZADOS	NO ESCOLARIZADOS
Unidad Educativa del Milenio Sigchos	58	1	950	0
Unidad Educativa Carlos Bayardo	16	0	100	0
Unidad Educativa Mariano Montes	12	0	70	0
Unidad Educativa Isinliví	14	0	136	0
Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe Belén 15 de Julio	9	0	50	0
Centro Educativo Comunitaria Intercultural Bilingüe Padre Alberto Semanate	7	10	71	1
Unidad Educativa Juan Salinas	4	7	124	7
Unidad Educativa San Francisco de las Pampas	20	0	300	3
Unidad Educativa Jorge Washington	13	0	155	0
Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Antonio Millingalli Ayala	17	2	211	0
Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Túpac Yupanqui	15	0	131	0
TOTAL	185	20	2158	11

Fuente: Archivos DECE

4.1.2. Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

A partir del mes de julio de 2020, se llevó a cabo la segunda fase del Plan Educativo COVID-19, caracterizada por la alternancia entre la casa y la asistencia presencial a las aulas. Es así que, cada institución educativa debía presentar y contar con su Plan Institucional de Continuidad Educativa, Permanencia Escolar y Uso Progresivo de las Instalaciones Educativas (PICE).

La Dirección Distrital 05D05 Sigchos – Educación, cuenta con 90 instituciones educativas, de las cuales todas tienen su PICE aprobado, es decir, se encuentran en la Fase 2 Juntos Aprendemos y nos Cuidamos, 47 de régimen sierra y 43 de régimen costa, entre instituciones fiscales, fiscomisionales y particulares, que corresponden al 100% de instituciones educativas.

Tabla 5: Instituciones educativas que cuentan con su PICE aprobado

Instituciones Educativas en la Fase 2 Juntos Aprendemos y nos cuidamos	
Sierra	Costa
47	43

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

Se realizó la adquisición de materiales de aseo y bioseguridad para las 85 instituciones educativas fiscales pertenecientes a la Dirección Distrital 05D05 Sigchos-Educación que solicitaron el retorno progresivo con base al PICE (Plan Institucional de Continuidad Educativa) en la fase 2 (Juntos aprendemos y nos cuidamos) por un monto de USD 9734,73 (Nueve mil setecientos treinta y cuatro con 73/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , materiales que servirán para la protección y uso beneficiando a las niñas, niños y adolescentes de la comunidad educativa. La adquisición se realizó mediante catálogo electrónico e ínfima cuantía.

Con la finalidad de garantizar el acceso a la educación de una manera segura, se realizó y se continúa realizando el proceso de inoculación de estudiantes contra el COVID 19.

Con la primera dosis se encuentran vacunados 3.823 estudiantes de régimen sierra y costa de los diferentes rangos etarios; y, con la segunda dosis 3.320 estudiantes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 6: Número de estudiantes vacunados primera dosis

Estudiantes vacunados				Total
5 a 5 años 11 meses 29 días	6 a 11 años 11 meses 29 días	12 a 15 años	16 a 17 años o más	
186	1846	1032	759	3823

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

Tabla 7: Número de estudiantes vacunados segunda dosis

Estudiantes vacunados				Total
5 a 5 años 11 meses 29 días	6 a 11 años 11 meses 29 días	12 a 15 años	16 a 17 años o más	
101	1442	1018	759	3320

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

Finalmente, como parte de la reactivación del sistema educativo, se puso en marcha la estrategia “Apadrina una Escuela”, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de la educación en el país, a través de un esfuerzo conjunto y coordinado entre empresa privada, sociedad civil, sector público, cooperación internacional, comunidad en general. Con este antecedente, la Dirección Distrital contó con una donación de útiles escolares (185 kits), de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 8: Instituciones educativas que recibieron los útiles escolares

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA DONACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES								
Zona	Provincia	Cod. Cantón	Cantón	Parroquia	Código AMIE	Nombre Institución Educativa	Detalle del recurso entregado	Total, estudiantes (Inicial a 3ro. De Bachillerato)
ZONA 3	COTOPAXI	0507	SIGCHOS	SIGCHOS	05H00710	Escuela de Educación Básica Manuel Eduardo Caicedo	Kits de útiles escolares (regla, cuaderno, borrador, bolígrafo, lápiz, sacapuntas y goma)	3
ZONA 3	COTOPAXI	0507	SIGCHOS	SIGCHOS	05H00730	Escuela de Educación Básica Sub-Oficial Edison Mendoza	Kits de útiles escolares (regla, cuaderno, borrador, bolígrafo, lápiz, sacapuntas y goma)	4

ZONA 3	COTOPAXI	0507	SIGCHOS	ISINLIVI	05H00784	Unidad Educativa Mariano Montes	Kits de útiles escolares (regla, cuaderno, borrador, bolígrafo, lápiz, sacapuntas y goma)	178
TOTAL								185

Fuente: División Distrital de Administración Escolar

4.1.3. Plan de reinserción y nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo.

Durante la pandemia se ha registrado deserción escolar en zonas rurales, las cuales no cuentan con internet, siendo lugares donde habita una población de escasos recursos económicos, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 9: Número de estudiantes desertados

Institución Educativa	Régimen	Número de estudiantes desertados
Escuela de Educación Básica Vicente Solano	Sierra	1
Escuela de Educación Básica 21 de Febrero	Sierra	1
Unidad Educativa San Francisco de Las Pampas	Costa	3
Unidad Educativa Isinlivi	Sierra	4
Unidad Educativa del Milenio Sigchos	Sierra	6
Unidad Educativa Ciudad de Brasilia	Costa	1
Centro De Apoyo Tutorial Palo Quemado	Costa	3
Unidad Educativa Juan José Flores	Sierra	1
	Total	20

Fuente: Archivos del Departamento de Consejería Estudiantil-DECE

De acuerdo a los registros de las instituciones educativas 20 estudiantes han desertado por falta de recursos económicos y tecnológicos.

Ante esta situación el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), solicitó a los docentes líderes institucionales trabajar de manera conjunta con la comunidad educativa con la finalidad de idear acciones para mitigar la falta de conectividad para realizar actividades académicas mediante la modalidad de estudio virtual, entre las principales ha sido entregar las guías académicas en los domicilios de los estudiantes y realizar refuerzo en caso de detectar que no existe avance en su proceso de aprendizaje.

Por su parte los representantes legales han realizado un enorme esfuerzo contratando servicio de internet que sirva para sus hogares y en apoyo a las familias más necesitadas. Un aspecto importante para eliminar esta brecha tecnológica es la instalación por parte del GAD Municipal de puntos de internet comunitario en zonas de difícil acceso y falta de conectividad.

Además, se cuenta con el Plan Aprender a Tiempo cuyo objetivo es desarrollar las habilidades en los estudiantes a través de un sistema de nivelación integral y continuo a través de dos servicios: la nivelación y aceleración pedagógica (NAP), que permite a niños y adolescentes entre 8 y 18 años que se encuentran en condición de rezago recuperar el tiempo y reinsertarse al sistema educativo; el fortalecimiento de aprendizajes (FDA), que trabaja con estudiantes e instituciones educativas que tienen un nivel deficiente de logros en aprendizajes en áreas de matemáticas, lengua y literatura, atendiendo a la siguiente población:

Tabla 10: Instituciones partícipes del programa Aprender a Tiempo

Institución	Régimen	Nro. de estudiantes
Escuela de Educación Básica Manuel Eduardo Caicedo	SIERRA	3
Escuela de Educación Básica Sub-Oficial Edison Mendoza	SIERRA	2
Unidad Educativa Carlos Bayardo Limaico Bassantes	SIERRA	83
Unidad Educativa Isinlivi	SIERRA	134
Unidad Educativa Mariano Montes	SIERRA	162
Unidad Educativa El Cosmopolita Juan Montalvo	SIERRA	184

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

4.1.4. Oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, fortaleciendo la educación inicial y la educación para jóvenes y adultos

Tomando como aspecto principal el Art. 26, de la Constitución de la República del Ecuador, el cual determina:

“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y

condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”.

La Dirección Distrital ha garantizado el acceso a la educación a una población estudiantil de 4.601, distribuidos en los siguientes niveles:

Tabla 11: Número de estudiantes por niveles educativos

Subnivel Educativo	Sierra	Costa	Total
Inicial (Subnivel 1 y 2)	92	22	114
Preparatoria	147	61	208
Básica Elemental	657	328	985
Básica Media	796	467	1263
Básica Superior	776	301	1077
BGU Ciencias	663	213	876
BGU Técnico	78	0	78
TOTAL			4601

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

4.2. Eje 2 “Todos”. Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad.

La educación inclusiva hace referencia a la igualdad de oportunidades de determinados estudiantes tomando en cuenta sus necesidades y aceptando la diversidad con el propósito de transformar el sistema educativo y a las personas que lo conforman (Yépez, Procel, & Hidalgo, 2018).

Es así que, uno de los objetivos estratégicos del Ministerio de Educación es: “Incrementar el acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles, con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria, así como en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades”.

4.2.1 Fortalecimiento de la educación rural y comunitaria con la reapertura y fortalecimiento de escuelas rurales y con la implementación de un modelo pedagógico multigrado pertinente y de calidad.

La reapertura de las instituciones educativas permite al Ministerio de Educación garantizar el derecho a una educación de calidad, inclusiva, equitativa, con pertinencia cultural y lingüística en los rincones más apartados del territorio nacional, es por ello

que, en el mes de septiembre se inauguró la reapertura de la Escuela Provincia de Sucumbíos quién atiende a una población estudiantil de 8 estudiantes, con una inversión total en infraestructura de \$ 46.015,21 sin IVA.

4.2.2 Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas o no a una discapacidad.

La Dirección Distrital a través de la Unidad de Apoyo a la Inclusión realizó capacitaciones a los docentes comenzando con una explicación de las Necesidades Educativas Específicas (NEE) entendiéndose que existen NEE que pueden ser asociadas o no a una discapacidad. Las NEE no están siempre relacionadas con una dificultad de aprendizaje, también pueden presentarse porque el alumno capta y aprende demasiado rápido, por lo que necesita estar avanzando y aprendiendo más cosas que los demás. Para ambos casos, deben realizarse adaptaciones curriculares y buscar la metodología o estrategia de trabajo adecuada para poder satisfacer aquellas Necesidades Educativas Específicas.

Se realizaron explicaciones de adaptaciones curriculares en donde se señaló que es un tipo de estrategia educativa generalmente dirigida a estudiantes con necesidades educativas específicas, que consiste en la adecuación en el currículum de un determinado nivel educativo con el objetivo de hacer que determinados objetivos o contenidos sean accesibles para los estudiantes con NEE.

Se capacitó a la comunidad educativa sobre el Documento Individual de Adaptación Curricular (DIAC) en donde se especifica que es un instrumento de registro, en el que constan los datos generales y específicos del estudiante y su contexto, sus NEE y su competencia curricular, entre otros, y a partir del cual se elaboran las adaptaciones curriculares necesarias.

Para fortalecer la atención de los estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a una discapacidad, se realizó las siguientes actividades:

Evaluaciones e Informes Psicopedagógicas

La aplicación de la evaluación psicopedagógica se realiza para guiar y asesorar a los docentes y familias sobre las estrategias y/o acciones pertinentes, reales y

contextualizadas que deben aplicarse en el contexto educativo y familiar, a fin de garantizar el acceso, permanencia, aprendizaje, participación, promoción y culminación del proceso educativo de los/las estudiantes.

Tabla 12: Evaluaciones Psicopedagógicas

No. de Evaluaciones Psicopedagógicas realizadas por remisión desde:				Total, de estudiantes evaluados
Institución educativa/ DECE/Pedagogo de Apoyo	Padre, madre o representante	Inclusión educativa Misión Manuela	Otras instituciones públicas o privadas	
143	4	0	0	147

Fuente: Registro de la Dirección Distrital-UDAI

Acompañamientos y Seguimientos de casos

El acompañamiento y seguimiento de estudiantes con NEE se lo realiza a través de un plan de intervención por parte de UDAI con base en el informe psicopedagógico de resultados de los instrumentos aplicados al/a estudiante, según lo identificado se elabora una planificación de acciones a emprender a favor del proceso de inclusión educativa.

Tabla 13: Seguimiento y acompañamiento de estudiantes

N.º de Seguimiento y acompañamiento de estudiantes de Instituciones Educativas según sostenimiento				Total, de estudiantes beneficiarios
Fiscales	Fiscomisionales	Municipales	Particulares	
354	12	0	3	369

Fuente: Registro de la Dirección Distrital-UDAI

Asesoramiento a madres o padres de familia/representantes legales

Es de primordial importancia realizar el asesoramiento y orientación a los padres/madres de familia y/o representantes legales de estudiantes con NEE de instituciones educativas ordinarias y extraordinarias, en temáticas de inclusión educativa de sus representados.

Tabla 14: Atención a padres de familia

Nº de Padres de familia/ representantes legales asesorados				Total, de padres de familia atendidos
Fiscales	Fiscomisionales	Municipales	Particulares	
107	36	0	9	152

Fuente: Registro de la Dirección Distrital-UDAI

Sensibilizaciones, socializaciones y asesoramientos a instituciones educativas

El equipo UDAI, definió actividades para sensibilizar a la comunidad educativa de la población objetivo para lograr una Educación Inclusiva. Las temáticas de sensibilización tienen un enfoque de derechos humanos y respeto a la diversidad.

Se realizó las sensibilizaciones/socializaciones en las siguientes temáticas:

- Adaptaciones Curriculares de grado 1, 2 y 3.
- Necesidades educativas específicas.
- Estrategias Metodológicas.
- Elaboración de material didáctico.
- Documento Individual de Adaptación Curricular DIAC.

A partir de ello se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 15: Sensibilizaciones y socializaciones

Nº de Sensibilizaciones/ socializaciones a Instituciones Educativas					Total	
	Fiscales	Fiscomisionales	Municipales	Particulares		
Instituciones	238	14	0	4	Total, de instituciones	256
Beneficiarios	701	18	0	24	Total, de beneficiarios	743

Fuente: Registro de la Dirección Distrital-UDAI

Es de vital importancia contar con docentes altamente capacitados a fin de que puedan interactuar en las aulas de manera eficiente con este tipo de población, es por ello que se realizaron 255 asesoramientos:

Tabla 16: Asesoramiento a docentes

Nº. de Asesoramiento a docentes de Instituciones Educativas					Total	
	Fiscales	Fiscomisionales	Municipales	Particulares		
Instituciones	237	14	0	4	Total de instituciones	255
Beneficiarios	711	18	0	24	Total de beneficiarios	753

Fuente: Registro de la Dirección Distrital-UDAI

Inscripciones a estudiantes con necesidades educativas especiales asociados a una discapacidad en el sistema educativo fiscal

Los establecimientos educativos de todos los sostenimientos, modalidades y jornadas que brindan las diferentes ofertas y servicios educativos, deben garantizar la admisión de los y las estudiantes con prioridad en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad y/o en situación de vulnerabilidad. Con base a lo expuesto la Dirección Distrital obtuvo los siguientes datos:

Tabla 17: Inscripciones de oferta

Nº de inscripciones que se realizó según Oferta		Total de inscripciones
Ordinaria	Especializada	
3	0	3

Fuente: Registro de la Dirección Distrital-UDAI

Número de estudiantes NEE (Régimen Costa y Sierra)

El Distrito Educativo 05D05 Sigchos en el año 2021 ha brindado seguimiento, acompañamiento y estrategias metodológicas a los docentes, padres de familia y/o representantes legales para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas y no a la discapacidad, para lo cual en el año lectivo 2021-2022, se obtuvieron los siguientes datos:

Tabla 18: Número de estudiantes con NEE - Asociadas y no a la Discapacidad.

NECESIDADES EDUCATIVAS	NÚMERO	AÑO
NEE No Asociada	80	2021
NEE Asociada	52	
TOTAL	132	

Fuente: Registro de la Dirección Distrital-UDAI

Evaluación Alternativa – Proceso de Titulación

El Ministerio de Educación, en calidad de Autoridad Educativa Nacional emitió el Acuerdo Ministerial No.0382-13 en el que se dispone la “aplicación obligatoria a nivel nacional de exámenes estandarizados a todos los estudiantes de tercer año de bachillerato en modalidad presencial, semipresencial ya distancia que han aprobado las asignaturas del respectivo currículo”. Además, se establece “que los exámenes nacionales estandarizados para la obtención del título de bachiller serán los exámenes de grado, obligatorios y selectivos, como requisito para la graduación de los estudiantes de tercer año de bachillerato, según lo dispuesto en el Reglamento General a la LOEI”.

Las evaluaciones alternativas establecen el debido procedimiento para la titulación de la población con discapacidad, en el marco de sus derechos, garantizando que el proceso de culminación educativa este adaptado a las especificidades y necesidades de la población objetivo, beneficiando con esta medida de acción afirmativa a estudiantes con discapacidad intelectual y psicosocial (con Grado de Adaptación 3) de instituciones ordinarias y extraordinarias (educación especializada y educación para personas con escolaridad inconclusa) de todo sostenimiento y jornada.

A continuación, se detalla el número de estudiantes del proceso de titulación de las unidades educativas en el año lectivo 2020 – 2021.

Se realizó el Proceso de Evaluación Alternativa – PROCESO DE TITULACIÓN

Tabla 19: Evaluación Alternativa - Proceso de Titulación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NÚMERO	AÑO ESCOLAR
Unidad Educativa Juan Salinas	1	2020-2021
Unidad Educativa del Milenio Sigchos	1	

Centro de Apoyo Tutorial Chugchilán	1	
TOTAL	3	

Fuente: Registro de la Dirección Distrital-UDAI

Coordinación con docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión:

El Distrito Educativo 05D05 Sigchos cuenta con 1 (uno) Docente Pedagogo de Apoyo a la Inclusión, garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos en el ámbito educativo (permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación) mediante el acompañamiento pedagógico de calidad con calidez.

Trabaja con los 5 ejes de acción:

- Identificación.
- Detección.
- Fortalecimiento de conocimientos.
- Asesoramiento y acompañamiento.
- Monitoreo y seguimiento.

Forma parte del Plan Aprender a Tiempo en donde brindó Apoyo como parte del equipo territorial, con las siguientes actividades:

- Acompañamiento a estudiantes con NEE. Asociadas y no a la Discapacidad.
- Derivaciones de los casos con NEE.
- Visitas domiciliarias a estudiantes.
- Llamadas telefónicas a estudiantes con NEE.
- Acompañamiento a los docentes para la ejecución de las adaptaciones curriculares.
- Socializaciones del Documento Individual de Adaptaciones Curriculares.
- Identificar las necesidades de temáticas a fortalecer en colaboración con el equipo de docentes y autoridades institucionales.
- Coordinar junto con la UDAI la elaboración de los insumos (diapositivas, videos y/o material didáctico).
- Generar espacios para el intercambio de experiencias y prácticas exitosas entre profesionales expertos.

- Ejecutar las actividades enmarcadas en el cronograma escolar, referente a la Semana de la Inclusión y la Diversidad
- Analizar el informe psicopedagógico emitidos por la UDAI o de centros particulares.
- Analizar los casos de estudiantes **detectados** que presenten Necesidades Educativas Específicas asociadas o no a la discapacidad y que no cuentan con informe psicopedagógico.
- Analizar los factores que inciden en las dificultades de aprendizaje de los /las estudiantes con N.E.E asociadas o no a la Discapacidad.
- Guiar a los/las docentes de aula en la elaboración de las adaptaciones curriculares individuales, estrategias pedagógicas, estrategias del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).
- Asesorar y acompañar de forma permanente a los Representantes legales en aquellas temáticas que contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Informar los avances del proceso educativo y el refuerzo que se aplicara de acuerdo con las Necesidades Educativas Específicas asociadas o no a la Discapacidad que presenta el estudiante.
- **Visitas áulicas:** Se recomienda que, las visitas se realicen mínimo dos veces por mes por cada estudiante.
- **Reuniones con los Docentes de Aula:** permite conocer los avances o dificultades, así como, las estrategias diversificadas y específicas que han dado resultado u otras que se requieren implementar.
- Se recomienda realizarla dos veces por mes o más en caso de ser necesario.
- **Reuniones con los representantes legales:** socializar los avances, fortalezas y áreas a reforzar con el estudiante.
- **Participación en las juntas de curso:** deberá participar cada quimestre en la cual da a conocer las orientaciones, estrategias que se ha realizado con los docentes de aula o docentes tutores y padres de familia; así también las acciones realizadas en el año lectivo y las sugerencias para el siguiente año lectivo.

4.2.3 Educación intercultural y diversa, fortaleciendo la celebración de la diversidad en el sistema educativo nacional, la etnoeducación y la educación intercultural bilingüe

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, creado en 1988 promueve la valoración y recuperación de las culturas y lenguas de las diversas nacionalidades y pueblos indígenas. La Dirección Distrital de Educación Sigchos cuenta con 17 Instituciones Educativas, 13 Instituciones en Régimen Sierra y 4 Instituciones Educativas en Régimen Costa, de las cuales se cuenta con 3 Unidades Educativas Interculturales Bilingües y 14 Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües, de las cuales 2 Unidades Educativas ofertan Bachillerato en Ciencias y se cuenta con 76 docentes quienes brindan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Dirección Distrital de Educación Sigchos promovió actividades en beneficio de la Educación Intercultural Bilingüe, que se detallan a continuación:

- Se organizó una reunión virtual mediante la Plataforma Teams con 13 Instituciones Educativas de Régimen Sierra y 4 Instituciones Educativas de Régimen Costa con un total de 76 docentes, reunión que tuvo como finalidad fortalecer el compromiso de la educación bilingüe, sabiendo que propicia la enseñanza y uso de las lenguas indígenas como instrumento de enseñanza-aprendizaje y comunicación, así como el español siendo una lengua de relación intercultural que desarrolle léxicamente y estilísticamente hasta convertirse en idiomas poli funcionales y así promover la afirmación y práctica del educando en su propia cosmovisión, en lo cultural, social y científico, así como la apropiación selectiva y crítica de elementos culturales de las otras sociedades por parte de los indígenas.
- La Subsecretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe con oficio Nro. SESEIB-DZEIB3-2021-00155-OF, con fecha 13 de julio de 2021 realizó una Convocatoria a los rectores de las Unidades Educativas que ofertan Bachillerato General Unificado y Bachillerato Técnico, para ser partícipes del I Congreso virtual de Educación Intercultural Bilingüe JOVENES INVESTIGADORES 2021, en la cual como Dirección Distrital de Educación Sigchos se participó con una I.E que oferta Bachillerato, Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Tupac Yupanqui con el proyecto titulado “Expresiones de la Democracia en la Comunidad de Chinaló Alto”, con la representante Srta. Margot Beatriz Vega Ayala, estudiante del Bachillerato, quién fue la expositora del Proyecto y dio a conocer que todos

quienes conforman la asamblea pueden aportar a una comunidad libre de discriminación, con ello se ayudaría a progresar culturalmente, a participar con los propios residentes de la comunidad en las actividades interdisciplinarias y fortalecer las habilidades que puedan demostrar los habitantes como un buen ciudadano y contribuir a una comunidad justa, libre, soberana, equitativa y emprendedora, poniendo en conocimiento las expresiones de la democracia en la vida familiar en la comunidad Chinaló Alto del sector y de esta manera fortalecer el proceso de innovación y emprendimiento, teniendo que realizar viajes expositivos sobre las costumbres y culturas del sector y no como factor de escape predominante de migración.

- Se realizó una capacitación virtual a 45 docentes pertenecientes a la Educación Intercultural Bilingüe entre Régimen Costa y Sierra en coordinación con el Departamento de la Unidad de Apoyo a la Inclusión y la profesional Pedagoga de Apoyo a la Inclusión, con el tema: Adaptaciones curriculares para niños con Necesidades Educativas Específicas Asociados y no Asociados a una Discapacidad y la ejecución del Documento Individualizado de Adaptación Curricular con el Modelo de Educación Intercultural Bilingüe, con la finalidad de fortalecer e implementar una educación inclusiva, como eje transversal prevalecer la lengua de las comunidades y a su vez enfatizar las costumbres, tradiciones de los pueblos y nacionalidades, cumpliendo el modelo de estado constitucional de derechos, justicia, intercultural y plurinacional.
- Se motivó a las 17 Instituciones Educativas Interculturales Bilingües de Régimen Costa y Sierra a practicar los 4 Raymis que son: Killa o Koya Raymi, Kapak Raymi, Pawkar Raymi, Inti Raymi, celebraciones, rituales y actos festivos que constituyen en el Ecuador costumbres y conectan con la naturaleza, siendo parte de la vida de las comunidades y grupos, siendo compartidos y estimados por muchos de los miembros.

Cada 21 de diciembre, los pueblos indígenas celebran el nacimiento del sol como el inicio de un nuevo ciclo: Kapak Raymi: a esta celebración se conoce también como Fiesta Grande o Solsticio de Invierno, donde los líderes del pueblo se reúnen para agradecerle al sol por el inicio del nuevo periodo de siembra. En septiembre se inicia

la siembra y se celebra el Killa Raymi o Fiesta de la Femenidad. Pasados los tres meses, es decir en diciembre 21, la chakra, como se conoce a los sembríos de maíz, ya está en la temporada de deshierba o hallmay Pacha, a cuya fiesta se la bautiza como el Kapak Raymi o Fiesta de los Niños.

- Se realizó una reunión presencial con 33 docentes de Régimen Sierra y Costa de la Educación Intercultural Bilingüe, capacitación que fue dirigida por el asesor pedagógico de la Coordinación Zonal 3, dictada en la Unidad Educativa del Milenio Sigchos; socialización que tuvo como propósito orientar la elaboración de Guías Pedagógicas y fortalecer la Implementación del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y mediante el presente recurso se fortaleció el proceso enseñanza aprendizaje y se logró implementar organización en las guías pedagógicas.
- La Pontificia Universidad Católica del Ecuador y la Dirección Distrital de Educación Sigchos gestionó en la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Tupac Yupanqui la creación de una biblioteca, espacio escolar que fue de mucha utilidad para los 341 estudiantes y contribuyó al desarrollo de la comprensión lectora así como también afianzó los hábitos lectores, mejoró la escritura y gramática de los alumnos, estimuló la capacidad de asombro, fantasía y la necesidad de aprender, la biblioteca fomentó un espacio de igualdad de oportunidades e igualdad en el acceso a la información.

Con la finalidad de fortalecer y garantizar una educación de calidad a esta población la Dirección Distrital 05D05 Sigchos-Educación realizó la entrega de uniformes escolares para 308 beneficiarios de 9 instituciones interculturales bilingües con una inversión de USD 3.806,50 (Tres mil ochocientos seis con 50/100 de los Estados Unidos de Norteamérica), incluido IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 20: Instituciones beneficiadas con uniformes escolares

Nro.	CÓDIGO AMIE	NOMBRE IE	BENEFICIARIOS	PRECIO TOTAL
1	05B00092	Centro Educativo Comunitaria Intercultural Bilingüe de Educación Básica "Alegría Ayala Vaca"	31	545,45
2	05B00090	Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Túpac Yupanqui	65	876,37
3	05B00089	Centro Educativo Comunitaria Intercultural Bilingüe de Educación Básica Julio Cabascango	29	266,96
4	05B00093	Centro Educativo Comunitaria Intercultural Bilingüe 09 de Junio	33	303,35
5	05B00096	Centro Educativo Comunitaria Intercultural Bilingüe Lorenzo Quishpe Lisintuña	16	155,16
6	05B00088	Centro Educativo Comunitaria Intercultural Bilingüe Padre Alberto Semanate	49	472,08
7	05B00097	Centro Educativo Comunitaria Intercultural Bilingüe Túpac Katari	19	183,38
8	05B00098	Centro Educativo Comunitaria Intercultural Bilingüe 17 de Diciembre	26	299,94
9	05B00111	Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Antonio Millingalli	40	703,81
TOTAL			308	3.806,50

Fuente: División Distrital de Administración Escolar

Además, se realizó la entrega de materiales de aseo y bioseguridad para 17 instituciones interculturales bilingües con una inversión de USD 2.121,29 (Dos mil ciento veinte y uno con 29/100 de los Estados Unidos de Norteamérica), sin incluir IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 21: Instituciones beneficiadas con materiales de aseo y oficina

Nro.	AMIE	NOMBRE IE	PRECIO TOTAL
1	05B00088	Centro Educativo Comunitaria Intercultural Bilingüe de Educación Básica Padre Alberto Semanate	134,64
2	05B00089	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Julio Cabascango	108,67
3	05B00090	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Túpac Yupanqui	187,40

4	05B00091	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Belén 15 de Julio	161,40
5	05B00093	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica 9 de Junio	95,37
6	05B00095	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Felipe Guamán Poma de Ayala	107,47
7	05B00096	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Lorenzo Quishpe Lisintuña	93,97
8	05B00097	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Túpac Katari	82,80
9	05B00098	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica 17 de Diciembre	102,00
10	05B00115	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Luisa Parodi	126,07
11	05B00127	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica La Moya	126,07
12	05B00128	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Lorenzo Licta	110,96
13	05B00094	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Ciudad De San Salvador	126,07
14	05B00092	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Alegría Ayala Vaca	121,21
15	05B00110	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Ciudad de Brasilia	139,94
16	05B00111	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Antonio Millingalli Ayala	188,58
17	05B00118	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Caupolicán	108,67
TOTAL			2.121,29

Fuente: División Distrital de Administración Escolar

Finalmente, se realizó la entrega de materiales de aseo y bioseguridad para 17 instituciones interculturales bilingües con una inversión de USD 4734,52 (Cuatro mil setecientos treinta y cuatro con 52/100 de los Estados Unidos de Norteamérica), sin incluir IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 22: Instituciones beneficiadas con textos escolares

Nro.	AMIE	NOMBRE IE	PRECIO TOTAL
1	05B00088	Centro Educativo Comunitaria Intercultural Bilingüe de Educación Básica Padre Alberto Semanate	477,81
2	05B00089	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Julio Cabascango	216,52
3	05B00090	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Túpac Yupanqui	923,69
4	05B00091	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Belén 15 De Julio	600,19
5	05B00093	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica 9 de Junio	135,26
6	05B00095	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Felipe Guamán Poma de Ayala	152,27
7	05B00096	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Lorenzo Quishpe Lisintuña	112,13
8	05B00097	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Túpac Katari	101,65
9	05B00098	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica 17 de Diciembre	102
10	05B00115	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Luisa Parodi	227,66
11	05B00127	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica La Moya	193,48
12	05B00128	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Lorenzo Licta	200,2
13	05B00094	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Ciudad de San Salvador	236,08
14	05B00092	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Alegría Ayala Vaca	205,94
15	05B00110	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Ciudad de Brasilia	267,81
16	05B00111	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Antonio Millingalli Ayala	461,86
17	05B00118	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Caupolicán	119,97
TOTAL			4.734,52

Fuente: División Distrital de Administración Escolar

4.3. Eje 3 “Libres y flexibles”. Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.

El eje 3, se fundamenta en el objetivo estratégico institucional del Ministerio de Educación de “Incrementar una oferta educativa flexible y alternada, que permita a las instituciones educativas la aplicación de currículos contextualizados acorde a las realidades territoriales y necesidades educativas de la población”.

4.3.1 Mayor libertad y autonomía para las instituciones particulares y fiscomisionales promoviendo modelos de innovación y con base en la calidad de su oferta. A mayor calidad, mayor autonomía.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 57, de 2 de junio de 2021, el Presidente de la República declaró de interés nacional el diseño y ejecución de políticas públicas en el ámbito del Sistema Nacional de Educación, con énfasis en varias directrices, dentro de las cuales en el artículo 1 literal c, establece: “Propender la flexibilidad de las modalidades educativas del Sistema Nacional de Educación, otorgando mayor autonomía responsable a los distintos actores y proveedores de la comunidad educativa.”

A partir de ello el Ministerio de Educación expide el ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00052-A de fecha 01 de octubre de 2021, en el cual expide la Normativa para la creación y funcionamiento de las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales con modalidad presencial, semipresencial y a distancia, garantizando así el normal funcionamiento de los establecimientos educativos con estas características.

La Dirección Distrital 05D05 Sigchos Educación, en la actualidad cuenta con una (1) sola institución particular, misma que ya cuenta con su permiso de funcionamiento y su resolución de costos.

4.3.2. Currículos contextualizados a las realidades del territorio nacional.

El Ministerio de Educación tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento del mandato constitucional que establece el derecho a una educación pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en el Sistema Nacional de Educación, en sus niveles, subniveles, ofertas -ordinaria y extraordinaria- y modalidades. En este contexto, ha enfrentado el gran desafío de realizar una priorización curricular que garantice una educación de calidad, desarrollada sobre la base del currículo nacional vigente, expedido mediante ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A, de 17 de febrero de 2016, considerando los aprendizajes básicos imprescindibles que permitan la equidad, el acceso a procesos formativos y educativos posteriores, que eviten las desigualdades educativas y la exclusión social.

La emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del coronavirus COVID-19, ha generado cambios trascendentales en la forma de enseñar y aprender. La educación remota y la necesidad de flexibilizar las prácticas y culturas educativas marcarán las condiciones que determinen la posibilidad de asistir a clases presenciales o semipresenciales que pueden estar sujetas a variaciones en tiempos de emergencia y post-emergencia.

El Ministerio de Educación ha creado el plan educativo “Aprendemos juntos en casa” que se sustenta en una estrategia educativa que permita afrontar los retos que representa una educación en contextos de emergencia, para lo cual en este período se ha diseñado un Currículo Priorizado por subniveles. Este currículo se caracteriza por promover un proceso de enseñanza aprendizaje autónomo, que se desarrolle de manera presencial, semipresencial o remota y que sea aplicable a las diversas ofertas educativas y necesidades de aprendizajes, según los contextos. Se prioriza la capacidad de desarrollar habilidades para la vida, que se especifican en la guía de desarrollo humano integral, como la capacidad de adaptación a la incertidumbre, el desarrollo del pensamiento crítico, el análisis y la argumentación considerando diversas perspectivas, la comunicación empática, la toma de decisiones, el trabajo colaborativo y el manejo de las tecnologías, con énfasis en la contención emocional de los estudiantes y sus familias.

Cabe mencionar que, si bien ésta priorización curricular contiene los aprendizajes básicos imprescindibles que garantizan la adquisición del Nivel 1 de los estándares de aprendizaje, las instituciones educativas que cuenten con los medios tecnológicos u otros recursos que permitan desarrollar los aprendizajes básicos deseables, pueden hacerlo; sin embargo, también es importante señalar que, la no adquisición de los aprendizajes básicos deseables, no representa riesgo ni implicaciones negativas en la formación de los estudiantes, ya que pueden alcanzarse en los siguientes subniveles educativos.

En el currículo priorizado se han considerado los siguientes aspectos fundamentales:

1. **Aprendizajes básicos imprescindibles.** Son considerados como básicos imprescindibles los aprendizajes que es preciso adquirir al término del subnivel de referencia para evitar una situación de riesgo alto de exclusión social para los estudiantes implicados, ya que su no adquisición comprometería gravemente su proyecto de vida personal y profesional, condicionaría muy negativamente su desarrollo personal y social y les impediría acceder a los procesos educativos y formativos posteriores y aprovecharlos. Es decir, se trata de aprendizajes mínimos obligatorios para la promoción escolar, ya que, si no se logran en los niveles en los que se promueven, son muy difíciles de alcanzar en momentos posteriores. Garantizan el alcance del Nivel de Logro 1 de los estándares de aprendizaje nacionales.
2. **Enfoque de las áreas de estudio.** En función del desarrollo de habilidades y conocimientos encaminados al fortalecimiento de las áreas disciplinares.
3. **Complejidad.** Considera destrezas con criterios de desempeño abarcadoras, es decir, aquellas que implícitamente contienen a otras destrezas de menor complejidad permitiendo que el docente sea quien las desagregue y las trabaje de acuerdo con su realidad.

4.4. Eje 4 “Fuertes”. Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.

4.4.1. Actualización de la normativa educativa para incrementar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad en el MINEDUC

La Autoridad Educativa Nacional con la finalidad de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas y administrativas en las diferentes instancias del Sistema Nacional de Educación, identificó la necesidad de depurar los actos normativos expedidos para facilitar a los servidores públicos y a la ciudadanía el manejo de la normativa existente, así como revisar las actuaciones de años anteriores para eliminar normativa que ha caído en desuso bajo las nuevas realidades y necesidades del sistema educativo, así como para promover la simplificación de trámites en la institución.

4.4.2. Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón

Concursos de méritos y oposición

Con el fin de garantizar la calidad y pertinencia de la educación en el sistema intercultural bilingüe, se desarrolló el concurso “Quiero Ser Maestro Intercultural Bilingüe 1” el cual contempló componentes como la diversidad lingüística y cultural de los pueblos y nacionalidades indígenas, la cosmovisión, el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB, la interculturalidad; bajo este contexto, existieron 5 docentes de la Dirección Distrital que obtuvieron sus nombramientos definitivos en las Instituciones Educativas: Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe de Educación Básica Tupac Yupanqui y Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Padre Alberto Semanate.

Tabla 21: Docentes Ganadores de Concurso QSMIB1

NRO.	CODIGO AMIE	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	PARTIDA INDIVIDUAL
------	-------------	------------------------------	--------------------

1	05B00090	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe de Educación Básica Tupac Yupanqui	79
2	05B00090	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe de Educación Básica Tupac Yupanqui	251
3	05B00090	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe de Educación Básica Tupac Yupanqui	275
4	05B00090	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe de Educación Básica Tupac Yupanqui	223
5	05B00088	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Padre Alberto Semanate	259

Fuente: Informes Técnicos de la Unidad Distrital de Talento Humano, 2021.

EL Ministerio de Educación como parte de la política de Revalorización Docente, consideró la necesidad de realizar un concurso de méritos Quiero Ser Maestro 7, para que todos los participantes elegibles de los concursos Quiero Ser Maestro 6 y Recuperación de la elegibilidad, puedan optar por una vacante en el magisterio fiscal.

Es así que, la Dirección Distrital contó con 8 ganadores de concurso quienes demostraron todas sus capacidades para ser beneficiarios de sus nombramientos definitivos.

Los docentes ganadores de concurso fueron asignados a las instituciones educativas de régimen sierra a las cuales resultaron ganadores. Ingresando 5 (cinco) a la Unidad Educativa del Milenio “Sigchos” y 3 (tres) a la Unidad Educativa “Juan José flores”.

Tabla 22: Docentes Ganadores de Concurso QSM7 – Régimen Sierra

NRO.	CODIGO AMIE	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PARTIDA INDIVIDUAL
1	05H00716	Unidad Educativa del Milenio Sigchos	468
2	05H00716	Unidad Educativa del Milenio Sigchos	401
3	05H00716	Unidad Educativa del Milenio Sigchos	217
4	05H00716	Unidad Educativa del Milenio Sigchos	465
5	05H00772	Unidad Educativa Juan José Flores	482
6	05H00772	Unidad Educativa Juan José Flores	472
7	05H00716	Unidad Educativa del Milenio Sigchos	66
8	05H00772	Unidad Educativa Juan José Flores	226

Fuente: Informes Técnicos de la Unidad Distrital de Talento Humano, 2021.

Sectorización Docente General (SDG)

Debido a la necesidad de cubrir las solicitudes de docentes que no han logrado todavía beneficiarse por los procesos de Sectorización Docente 1 a 1, o Bienestar Social y en cumplimiento a lo manifestado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), se ha desarrollado el sistema de Sectorización Docente General, el cual posee una interacción con el Sistema Educa Empleo, para la carga de vacantes y su posterior selección de las mismas por parte de los docentes, que será aplicado por fases, tanto para régimen Sierra-Amazonía y Costa-Galápagos.

El proceso se divide en las siguientes fases:

- Fase I – vacantes Sierra – Amazonía, inició el 18 de octubre de 2021 y finalizó el 29 de octubre de 2021.

Tabla 23: Docentes Beneficiados en Sectorización – Fase I Sierra

NRO.	DISTRITO ORIGEN	DISTRITO DESTINO
1	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D05 SIGCHOS - EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D01 LATACUNGA - EDUCACIÓN
2	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D05 SIGCHOS - EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D01 LATACUNGA - EDUCACIÓN
3	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D05 SIGCHOS - EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D01 LATACUNGA - EDUCACIÓN
4	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D05 SIGCHOS - EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D01 LATACUNGA - EDUCACIÓN
5	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D05 SIGCHOS - EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D04 - PUJILÍ - SAQUISILÍ - EDUCACIÓN
6	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D05 SIGCHOS - EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D01 LATACUNGA - EDUCACIÓN
7	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D05 SIGCHOS - EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D01 LATACUNGA - EDUCACIÓN
8	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D05 SIGCHOS - EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D04 - PUJILÍ - SAQUISILÍ - EDUCACIÓN
9	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D05 SIGCHOS - EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D01 LATACUNGA - EDUCACIÓN

Fuente: Informes Técnicos de la Unidad Distrital de Talento Humano, 2021.

- Fase Única – vacantes Costa – Galápagos, inició el 26 de noviembre de 2021 y finalizó el 14 de diciembre de 2021, beneficiando a 4 docentes:

Tabla 24: Docentes Beneficiados en Sectorización – Fase Única Costa

NRO.	DISTRITO ORIGEN	DISTRITO DESTINO
1	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D05 SIGCHOS - EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D04 - PUJILÍ - SAQUISILÍ - EDUCACIÓN
2	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D05 SIGCHOS - EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL 06D01 CHAMBO - RIOBAMBA - EDUCACIÓN
3	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D05 SIGCHOS - EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D01 LATACUNGA - EDUCACIÓN
4	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D05 SIGCHOS - EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D01 LATACUNGA - EDUCACIÓN

Fuente: Informes Técnicos de la Unidad Distrital de Talento Humano, 2021.

- Fase II - Sierra Amazonía, se desarrolló desde el 10 de enero y finalizó el 24 de enero de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 24: Docentes Beneficiados en Sectorización – Fase II Sierra

NRO.	DISTRITO ORIGEN	DISTRITO DESTINO
1	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D05 SIGCHOS – EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D04 - PUJILÍ - SAQUISILÍ - EDUCACIÓN
2	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D05 SIGCHOS – EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D01 LATACUNGA - EDUCACIÓN
3	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D05 SIGCHOS – EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D01 LATACUNGA - EDUCACIÓN
4	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D05 SIGCHOS – EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D01 LATACUNGA - EDUCACIÓN
5	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D05 SIGCHOS – EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D01 LATACUNGA - EDUCACIÓN
6	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D05 SIGCHOS – EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D06 SALCEDO - EDUCACIÓN

Fuente: Informes Técnicos de la Unidad Distrital de Talento Humano, 2021.

Este proceso favoreció a un total de: 9 (nueve) docentes de la Fase I Sierra, 4 (cuatro) docentes de Fase Única Costa; y, 6 (seis) docentes de Fase II Sierra.

4.4.3. Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico.

El Ministerio de Educación está encaminado a mejorar la educación del país y fortalecer el sistema educativo para de esta manera contar con una educación que responda a las necesidades del país.

Es por ello que, el 06 de agosto de 2021, se llevó a cabo el lanzamiento del Plan Nacional de Formación Permanente, el cual está dirigido a docentes y directivos del Magisterio Nacional.

Este Plan tiene como objetivo fortalecer la formación de manera permanente de los maestros que trabajan en instituciones educativas fiscales, el proceso contempla fases previas que detectarán oportunidades de mejora para la formación de los mismos, de acuerdo con las necesidades Sistema Educativo Nacional y en articulación con el Sistema de Educación Superior.

El Plan Nacional de Formación permanente se desarrolla a través de 5 fases:

1. **Diagnóstico:** responde al análisis de evaluaciones realizadas a maestros y estudiantes para identificar la correlación de su desempeño, además de identificar necesidades de formación con miras al mejoramiento del docente.
2. **Reflexión:** posterior al análisis del panorama nacional sobre el desempeño docente se plantea la generación de espacios de reflexión que buscan el análisis, la comprensión y detección de necesidades de formación, orientadas a la transformación de las prácticas educativas.
3. **Planificación:** parte de los resultados de las fases 1 y 2, se desarrolla en dos vías, por un lado, el diseño del plan personal formativo docente de acuerdo con el perfil profesional, y por otro lado la planificación a nivel de Planta Central de la formación permanente ofertada bajo los criterios de calidad, pertinencia e inclusión.
4. **Ejecución:** se basa en la implementación de itinerarios de formación continua que aportan a la consecución del plan personal formativo, esta fase se ejecuta a través de los cursos ofertados en la Plataforma Mecapacito y en alianza con otras instituciones.
5. **Evaluación:** Como parte del ciclo de calidad de los programas, esta fase de desarrolla a través de la retroalimentación continua de la formación permanente de docentes y directivos para el planteamiento de mejoras.

Este plan aportará al fortalecimiento de procesos de enseñanza-aprendizaje de aproximadamente 355 docentes que forman parte de la Dirección Distrital 05D05 Sigchos-Educación.

Adicional a ello, la Dirección Distrital de Educación Sigchos, gestionó con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, capacitaciones dirigidas a docentes de las instituciones educativas que cuentan con Educación Intercultural Bilingüe, en diferentes temáticas como: Rutinas de pensamiento, Aprendizaje Basado en Problemas, Aprendizaje Basado en Proyectos, Estrategias creativas, Aula Invertida, temas que enriqueció la metodología en las aulas de clase, sabiendo que es uno de los factores que más influye en la educación y progreso de los niños, niñas y adolescentes, construyendo conocimientos que dignifiquen el desenvolvimiento integral permitiendo una cultura y mejora en los niveles de bienestar social, ampliando conocimientos en los docentes, mismos que fueron impartidos a la población estudiantil del cantón Sigchos.

4.5. Eje 5 “Excelencia”. Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación.

La era en que vivimos, ha dado un giro y hemos pasado de la revolución industrial a la sociedad de la información, la cual se caracteriza por el acceso universal a la información, los avances informáticos y robóticos. Esta nueva revolución, que el mundo y las sociedades experimentan; vuelven vetustos y obsoletos a los establecimientos educativos y los sistemas de aprendizaje actuales. Resulta emergente plantearse un viraje en la estructura y una profunda reforma en el quehacer educativo donde las TIC juegan un papel preponderante para volver a la escuela en un ambiente inteligente y efectivo de aprendizaje social. Las políticas educacionales deben incorporar las TIC en los establecimientos educativos y su utilización efectiva en los procesos de enseñanza-aprendizaje. No son una simple moda, sino que responden a las necesidades de desarrollo de nuestros países y de inserción en el mundo globalizado. (MINTEL, 2016)

Por lo tanto, el Estado debe garantizar, bajo los principios de equidad, igualdad, no discriminación y libertad, que todas las personas tengan acceso a la educación pública

de calidad y cercanía, según lo estipulado en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, para lo cual se debe atender las necesidades de los estudiantes como cuerpo docente. (MINTEL, 2020)

La actual emergencia sanitaria que experimenta el mundo ha traído como una de sus consecuencias la dificultad para acceder a la educación en la forma tradicional, además, la situación ha acrecentado las difíciles condiciones que ya tenían algunos niños, niñas y adolescentes del país para asistir a sus instituciones educativas en forma presencial; todo ello exige al Estado y a la sociedad en su conjunto a mirar a la escuela desde una nueva perspectiva, abandonando el paradigma de la educación sujeta a contextos netamente presenciales, pues solo así se puede continuar con la formación de niños, niñas y adolescentes. (MINTEL, 2020)

Frente a esta realidad, el Ministerio de Educación se vio inmerso y respondió a los inevitables cambios que implicó garantizar la continuidad del derecho a la educación de millones de niños, niñas y adolescentes del país, implementando el Plan Educativo Covid-19 en su primera fase: Aprendamos Juntos en Casa, basado en la virtualidad, enseñanza-aprendizaje remota y digitalización, realidad que da cuenta de la importancia de las herramientas tecnológicas y conectividad, referido plan contiene lineamientos para los docentes, directivos, administrativos, Departamentos de Consejería Estudiantil -DECE- y las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión - UDAI; articulado a este, se implementó el portal Plan Educativo Covid-19 (recursos2.educacion.gob.ec), que contiene, entre otros: i) actividades pedagógicas semanales, ii) acceso a recursos educativos para estudiantes y familias, iii) acceso a textos escolares digitales, iv) información y recursos para docentes, v) guías para estudiantes y familias, vi) lineamientos y protocolos para casos de violencia, entre otros recursos (MINTEL, 2020), bajo esta situación se desarrollaron las siguientes actividades:

4.5.1 Dotación de internet y herramientas digitales en las instituciones educativas, acompañada de procesos de alfabetización mediática e información y promoción de la ciudadanía digital.

La Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 16 dentro de los derechos Buen Vivir reconoce que "(...) Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: (...) 2. El acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación"; y pone énfasis en aquellas personas y colectividades que carecen o tengan acceso limitado a dichas tecnologías y señala como responsabilidad del Estado, en el Art. 347 "(...) 8. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales. (...)". De allí que, en la perspectiva de profundizar el nuevo régimen de desarrollo, se hace necesario ampliar la visión sobre la conectividad y las telecomunicaciones considerando como un medio para contribuir a alcanzar los objetivos del Régimen de Desarrollo y se enmarca dentro de los objetivos y metas del Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021 específicamente en el Objetivo 5: "Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria" (MINTEL, 2020)

4.5.2. Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica en la diversidad y rechazo a toda forma de violencia en el sistema educativo

Considerando que, la violencia se origina en las relaciones de poder inequitativas y de sometimiento a la víctima y en varios escenarios, como la familia, el hogar, instituciones educativas, establecimientos de acogimiento institucional, residencias escolares, la calle, el barrio, el lugar de trabajo o el transporte público; y, abarca acciones como la agresión física y psicológica, el abandono o el trato negligente, la explotación y el abuso sexual, entre otras; el Departamento de Consejería Estudiantil ha desarrollado varias actividades para depurar este tipo de casos en las instituciones educativas.

Entre las actividades más significativas que se desarrollaron fueron:

- Aulas libres de violencia
- Mi templo sagrado
- Puntos de reencuentro
- Ciclopaseo más unidos más protegidos

De las actividades realizadas, la denominada **aulas libres de violencia**, es una propuesta realizada por el MINEDUC y ejecutada en la dirección distrital con la participación de la totalidad de funcionarios que vestidos de blanco y con un lazo color violeta que representa el compromiso para erradicar la presencia de todo tipo de violencia en las aulas.

Por otra parte con la misma visión pero de carácter informativo – preventivo se han ejecutado las campañas **mi templo sagrado y puntos de reencuentro** que pretenden generar compromiso y participación activa de la comunidad educativa mediante actividades de tipo lúdico ejecutada por docentes y con material estructurado por estudiantes como pictogramas además de dramatizaciones que tienen la finalidad de generar consciencia y evidenciar problemáticas reales que se presentan en el contexto educativo.

El **ciclopaseo más unidos, más protegidos** contó con la participación de funcionarios de la dirección distrital y estudiantes de las instituciones educativas como: Unidad Educativa del Milenio y El Cosmopolita Juan Montalvo; la ruta establecida fue desde la Unidad del Milenio Sigchos hasta el parque central del Cantón. Esta actividad pretende por medio del sano esparcimiento demostrar que existen hábitos saludables que ayudan a estimular su habilidad social y desarrollo físico, de tal manera que niñas, niños y adolescentes interactúan generando respeto y apoyo mutuo para enfrentar cualquier tipo de adversidad e ideaciones que puedan pretender socavar la salud mental, física o psicológica de su prójimo.

Es importante mencionar que se ejecutaron las actividades con la participación activa de la comunidad educativa, el respaldo de los funcionarios de la dirección distrital.

Al inicio y durante cada año lectivo tanto de régimen sierra como de costa, se realizan inducciones sobre protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo con la presencia de docentes, estudiantes y representantes legales que nos ha permitido disminuir los índices de violencia reportados por parte de rectores y líderes institucionales; de tal manera que, en la actualidad existen 8 casos activos y reportados en años anteriores en la plataforma REDEVI de los cuales solo 1 caso fue reportado durante el año 2021. De esta manera

podemos evidenciar que la presencia de casos tiende a disminuir de manera significativa en relación a los años anteriores.

En cuanto al tema de vulneración de derechos, se ha cumplido con uno de los ejes principales en el Distrito Educativo 05D05 Sigchos, como es la convivencia armónica, teniendo en consideración que ha bajado en un 100% los casos de violencia (verbal, psicológica, física e inclusive sexual), dentro del ámbito educativo.

Uno de los principales factores para poder bajar los índices de vulneración de derechos a los miembros de la comunidad educativa es el constante trabajo que vienen realizando las Unidades Distritales con capacitaciones sobre temas de violencia como también la respectiva prevención.

De la misma manera se ejecutó la actividad denominada Contención Emocional a las familias en situación de crisis que ha calado de manera positiva en el rendimiento académico de hijos e hijas, fue realizado con la planta docente (243 régimen sierra y 92 régimen costa) de manera presencial para posterior realizarlo en segunda instancia de manera virtual con aproximadamente 1000 estudiantes y 150 representantes legales.

Al realizar contención emocional se hizo alusión a la participación activa de los miembros de la comunidad educativa, esto es directivos, madres y padres de familia, docentes, personal administrativo, estudiantes hombres y mujeres y comunidad en su conjunto, la finalidad es que sean sensibles ante la coyuntura de la post emergencia sanitaria y destaquen. La urgencia de apoyarse mutuamente, tanto en la prevención de los riesgos que continuarán, como en los impactos de temor, miedo, amenaza y dolor que ha generado la pandemia, especialmente en las familias, en sus hijas e hijos estudiantes y representantes. resguardando su integridad física mediante 4 ámbitos fundamentales:

- **Se aseguró un clima familiar adecuado** de respeto y buen trato a hijas e hijos.
- **De promoción de hábitos y normas**, y de valoración y motivación por el aprendizaje, a partir de la construcción cotidiana de lazos de confianza y afecto entre padres, madres e hijos. Los lazos de confianza se construyen sobre situaciones concretas como las tareas escolares.

- **Asegurar espacios adecuados y acompañar al hijo o hija en las tareas** – por ejemplo – permiten construir lazos de confianza. El clima familiar no depende solo de lo que hagan o dejen de hacer madres y padres de familia, sino que se asienta en un modo de convivencia respetuosa y afectiva que se logra con todos. Resulta clave la generación de acuerdos con los chicos y chicas en casa para que el clima se fortalezca y desenvuelva como algo vivo que es. Todos se sienten responsables de la vida de casa. Por tanto, el apoyo en los hogares y el rendimiento escolar implica acuerdos sobre uso de tiempos, rutinas, hábitos, etc. (construcción colectiva de la norma). Niños, niñas y adolescentes son más susceptibles a cumplir con aquello que previamente se pusieron de acuerdo, y sienten que aquello le gratifica.
- **Ampliar los espacios de aprendizajes** de los hijos e hijas, forjando nuevas y diversas situaciones educativas y recreativas en los hogares o fuera de ellos. con padres y madres que se preocupen y se interesen por la cotidianidad en la escuela. Padres que se relacionan con la institución educativa contribuyen a un mejor rendimiento académico del estudiante. En medio de las tensiones de la emergencia sanitaria, una de las orientaciones para ayudar a hijos e hijas es acompañar el rendimiento académico; aprender a reconocer lo qué es el rendimiento académico en cada hijo o hija, qué aspectos son los que marcan su trayectoria escolar, y apoyar los logros de cada uno son tareas necesarias que madres y padres de familia deben tener en cuenta. No hay que olvidar que el presente año lectivo ha sido irregular y que una de las certidumbres que demandan los estudiantes es conocer cuáles son sus aprendizajes reales y qué perspectivas tienen para lo que vendrá

También es importante señalar que, otro factor para bajar el índice de violencia es la no presencialidad de los estudiantes a las unidades educativas durante el periodo fuerte de la pandemia COVID-19.

4.5.3. Educación en salud y bienestar, articulando esfuerzos para la erradicación de la desnutrición crónica infantil y el embarazo adolescente

En Ecuador, diariamente 5 niñas de 14 años y 136 adolescentes de 15 a 19 años son madres (INEC 2019). Según la ENSANUT 2012, 8 de cada 100 adolescentes menores de 14 años, quedaron embarazadas de personas mayores de 30 años o más y el 80% de embarazos en esa edad fueron resultado de violencia sexual. Se identificó que la mayor parte de agresores se encuentran dentro del círculo cercano de las niñas o adolescentes: padres, hermanos, tíos, amigos, vecinos y conocidos. (MSP, 2021)

Mediante la mesa intersectorial del Cantón Sigchos, y con el respaldo de la Subsecretaría Técnica de Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, se activó el levantamiento de información para reconocer posibles casos en territorio; en este sentido, se articularon acciones entre el Distrito de Educación 05D05 Sigchos y el Ministerio de Salud Pública con el fin de generar datos estadísticos actualizados para posterior realizar intervenciones.

Las medidas e intervenciones reguladas por el Ministerio de Educación tienden a ser eficaces para la prevención del embarazo; esto incluye acceso a educación integral en sexualidad, información veraz y de calidad, aunado a intervenciones eficaces de apoyo social y su adherencia a la educación de calidad, evitando la deserción escolar.

Dos de las principales causas del embarazo en la adolescencia en el cantón Sigchos están directamente relacionadas con el nivel de vida y la pobreza de los habitantes, producto de esto se han registrado 8 embarazos en 5 unidades educativas entre régimen costa y sierra, ninguno producto de violencia sexual.

4.5.4. Impulso a la orientación vocacional, la educación técnico-profesional, con un foco en la oferta de bachilleratos pertinentes en la ruralidad; y, la articulación entre el Bachillerato y la Educación Superior.

El Departamento de Consejería Estudiantil en su afán de construir un plan en el que los estudiantes sepan qué hacer con su vida en el futuro para alcanzar sus metas personales, profesionales y sociales, desarrolló un conjunto de acciones de acompañamiento (educativo-psicológico-social) y asesoramiento (individual y grupal) dirigido a la población estudiantil de las instituciones educativas para que, de manera individual y

con base en el autoconocimiento y la información disponible, tomen decisiones vocacionales y profesionales adecuadas como parte de la construcción de su proyecto de vida.

Para ello es importante indicar que, la Dirección Distrital 05D05 Sigchos, cuenta con cinco instituciones que ofertan el bachillerato técnico, de las cuales una pertenece a educación ordinaria y cuatro a extraordinaria.

En la Unidad Educativa del Milenio Sigchos, se oferta dos tipos de bachillerato:

- Bachillerato General Unificado Técnico, Figura Profesional: Mecanizado y Construcciones Metálicas.
- Bachillerato General Unificado en Ciencias

Para el proceso de selección se consideró a 129 estudiantes de 4 paralelos, de décimo año de Educación General Básica que cuenta la institución. Adicional a ello se incluyó para el proceso de selección a 7 instituciones más de régimen sierra que cuentan con estudiantes hasta décimo año y de los cuáles no presentaron solicitudes para ser parte del bachillerato técnico aduciendo la distancia de sus domicilios y falta de recursos económicos para cubrir los gastos que genera este tipo de bachillerato. Es importante recalcar que estas instituciones son de oferta ordinaria.

En los cuatro Centros de Apoyo Tutorial, cuya oferta educativa es extraordinaria modalidad semipresencial el cuerpo docente de estas instituciones promocionaron de manera interna la selección de estudiantes de acuerdo a su predilección y basados estrictamente en los lineamientos expedidos por el ente rector.

Para el año lectivo 2021-2022 el Centro de Apoyo Tutorial Sigchos contó con Bachillerato General Unificado Técnico Producción Agropecuaria y Bachillerato General Unificado en Ciencias, mientras que la oferta educativa de Bachillerato General Unificado Técnico Producción Agropecuaria se mantuvo en: Centro de Apoyo Tutorial Chugchilán, Centro de Apoyo Tutorial Malinguapamba, Centro de Apoyo Tutorial Palo Quemado).

La comunidad educativa mediante el proceso asimila que a través del aprendizaje y ejercicio de las habilidades para la vida que las niñas, niños y adolescentes incrementan

sus oportunidades para integrarse a la sociedad de manera productiva, saludable, placentera e identifican sus aspiraciones de manera realista, evalúan sus capacidades y el medio de manera precisa, utilizan sus recursos para alcanzar objetivos de manera eficiente en los distintos contextos o desafíos sociales que se les presenten.

Las actividades se coordinan por parte del DECE y se van ejecutando a lo largo del año lectivo con el acompañamiento de los docentes tutores que emplean sus horas de Desarrollo Humano Integral para aplicar toda la temática propuesta en beneficio de niñas, niños y adolescentes.

5. Desafíos para la gestión 2022

- Entregar uniformes escolares al 100% de beneficiarios de las instituciones educativas fiscales pertenecientes a esta dependencia.
- Ejecutar un mantenimiento integral en la infraestructura del 10% de las instituciones educativas fiscales del Distrito Sigchos.
- Abarcar todo el territorio distrital con la atención, seguimiento, intervención a los estudiantes con NEE que están en situaciones de vulnerabilidad y problemas de aprendizaje.
- Cubrir con el 100% (192) de evaluaciones y actualizaciones de los informes psicopedagógicos a los estudiantes que presentan necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a la discapacidad.
- Capacitar a las 17 Unidades Educativas, Centros educativos comunitarios intercultural bilingües y Escuelas de educación general básica de régimen Sierra y Costa, con temas relacionados en las dificultades identificadas en la aplicación de las evaluaciones pedagógicas en los estudiantes con NEE.
- Capacitación en Orientación y prácticas inclusivas a los rectores, líderes, docentes de los diferentes establecimientos.
- Sensibilización y asesoramiento a los docentes, padres de familia y/o representantes legales en casos detectados para el proceso de carnetización, con

el apoyo y acompañamiento del MSP.

- Implementar en las instalaciones del distrito educativo 1 aula de apoyo pedagógico para la atención y evaluación psicopedagógica a los estudiantes con NEE.
- Disminuir los índices de embarazo adolescente en edades comprendidas de 15 a 17 años.
- Desnaturalizar en 100% los hechos de violencia de todo tipo en el casco urbano del cantón y en sus comunidades y recintos.
- Mitigar los casos de deserción escolar por bajo rendimiento académico a través de estrategias de aprendizaje y refuerzo en el aula.

6. Índice

Tabla 1: Número de instituciones por sostenimiento	4
Tabla 2: Número de estudiantes matriculados por niveles educativos.....	5
Tabla 3: Número de instituciones educativas por tipología	5
Tabla 4: Número de beneficiarios de los puntos de Reencuentro	13
Tabla 5: Instituciones educativas que cuentan con su PICE aprobado.....	14
Tabla 6: Número de estudiantes vacunados primera dosis.....	15
Tabla 7: Número de estudiantes vacunados segunda dosis	15
Tabla 8: Instituciones educativas que recibieron los útiles escolares	15
Tabla 9: Número de estudiantes desertados.....	16
Tabla 10: Instituciones partícipes del programa Aprender a Tiempo	17
Tabla 11: Número de estudiantes por niveles educativos.....	18
Tabla 12: Evaluaciones Psicopedagógicas.....	20
Tabla 13: Seguimiento y acompañamiento de estudiantes.....	20
Tabla 14: Atención a padres de familia.....	21
Tabla 15: Sensibilizaciones y socializaciones	21
Tabla 16: Asesoramiento a docentes.....	22
Tabla 17: Inscripciones de oferta.....	22
Tabla 18: Número de estudiantes con NEE - Asociadas y no a la Discapacidad.....	23
Tabla 19: Evaluación Alternativa - Proceso de Titulación	23
Tabla 21: Instituciones beneficiadas con uniformes escolares.....	29
Tabla 22: Instituciones beneficiadas con materiales de aseo y oficina	29
Tabla 23: Instituciones beneficiadas con textos escolares	31
Ilustración 1: Ubicación de las instituciones educativas.....	4
Ilustración 2: Instituciones educativas por tipología	5

Eco. Luis Choloquina
DIRECTOR DISTRITAL 05D05 SIGCHOS-EDUCACIÓN